



**Comisión de Hacienda -Acta N° 107 -12/08/2024-**

**ACTA N° 107**

En la ciudad de Artigas, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20.15, se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MANUEL CARAM y en la Secretaría su Titular Edila GABRIELA BALBI. Asisten los Ediles Titulares, DAVID DA COSTA, NICOLÁS ROMERO y JOSÉ L. GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular, MARCELO SORAVILLA, la Suplente de Edil, NIBIA MÁRQUEZ.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular, DANIEL ARGAÑARAZ

Asiste la Delegada por el Frente Amplio Edila, SONIA ALVES.

Asiste el Asesor Contable de la Corporación Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúa en Secretaría el Director General de Secretaría (I), VÍCTOR A. VERA y la Oficial Administrativa I. MARÍA EUGENIA MENDINA. Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, CARMEN G. PAZ y GLADYS L. ESCOBAR.

***\*Consideración Acta N° 106***

***\*Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.***

**ASUNTO N° 302/2024.- ASESOR CONTABLE CR. RODNEY GREEN.** Oficio N° 015 de fecha 30 de julio de 2024. Remite Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Artigas correspondiente al Ejercicio 2023.

***\*Se resuelve:*** aconsejar al Plenario remitir la Rendición de Cuentas 2023 de la Junta Departamental al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de recabar el informe técnico correspondiente. Y se mantenga en carpeta para su seguimiento.

***\*Se resuelve:*** realizar repartido del expediente a los Ediles integrantes de la Comisión.

***\*Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.***



**Comisión de Hacienda -Acta N° 107 -12/08/2024-**

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

**INFORME N° 201**

**La Comisión aconseja al Plenario**, remitir la Rendición de Cuentas 2023 de la Junta Departamental al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente.  
Mantener en Carpeta para su seguimiento.

**ASUNTO N° 260/2024. ASESOR CONTABLE CR. RODNEY GREEN.** Oficio N° 14 de fecha 24 de junio de 2024. Observa el gasto ordenado por Resoluciones Internas N° 048 y 051/2024 por un importe de \$ 8.225.

*\*Se mantiene en carpeta el expediente.*

**ASUNTO N° 246/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio N° 3017 de fecha 5 de junio de 2024. Transcribe Resolución N° 1318/2024 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum relacionado con 317 gastos efectuados en el mes de octubre de 2023 por un importe de \$ 2:743.152. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

**ASUNTO N° 305/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/3493 de fecha 10/07/2024. Contesta Oficio N° 435/2024, a través del cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto,..." solicita fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva relacionado con 317 gastos efectuados en el mes de octubre de 2023 por un importe de \$ 2:743.152 en los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum. Remite lo solicitado.

*\*El Presidente de la Comisión* pregunta qué procedimiento desean adoptar para la consideración del tema. (Detalle de las observaciones de los gastos).

(Se inicia la lectura)

*\*El Edil José L. González* pregunta por qué las observaciones de gastos de Artigas y de los Municipios vienen mezcladas.

Menciona que se tendrá que hacer dos informes, uno a los Municipios y otro a la Intendencia.



**Comisión de Hacienda -Acta N° 107 -12/08/2024-**

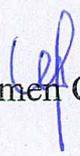
**\*El Presidente de la Comisión** manifiesta que se podría solicitar a Secretaría Administrativa que ordene lo que es de la Intendencia por un lado, y lo de cada uno de los tres Municipios por otro, a los efectos de facilitar la tarea.

**\*Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.**

-Siendo la hora 20.40 finaliza la reunión.

  
GABRIELA BALBI  
Secretaria

  
MANUEL CARAM  
Presidente

  
Carmen G. Paz  
  
Gladys L. Escobar  
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

El Presidente de la Comisión Municipal que se podrá verificar a  
Secretaría Administrativa que deberá ser de la localidad por un  
lado, y por el otro uno de los tres Municipios por que a los efectos de  
facilitar la tarea  
Se acuerda en el presente el siguiente:

*[Signature]*  
MANUEL CARAN  
Presidente

*[Signature]*  
GABRIEL BARRI  
Secretario

*[Signature]*  
Carlos G. Paz  
Director Laboral